

Conceder de un lugar al Sr. D. Jo
el permiso de licencia que piden
de por el d. d. de la fin a que
se diese, cobrando a sueldo
y d. de un lugar que si estuviere
se pidiere en la Ciudad, en la
qual, el Cabildo o Ayuntamiento
que deso para su desempeño, de-
bera ser a la discrecion y apro-
bacion de los Caballeros Comunes
de la Ciudad: librandoles si lo
exigiere el Sr. D. de la Real Cedula

3.º para lo efecto que el Cabildo
de la Ciudad de Valencia, en su Mem.
o Stado de las cosas de la Real Audiencia
de Valencia, en que se acuerda continuar
en el cargo de Diputado de la Real Audiencia
de Navarra el Sr. D. Jo. de la Cruz que ha
desempeñado en el cargo de Diputado de
esta Ciudad, de acuerdo, que
quando lo tenga por conveniente
en el desempeño de su cargo a quien
estuviere oportuno

4.º para el Sr. D. Jo. de la Cruz Diputado
de la Real Audiencia de Navarra para
desempeñar el cargo de Diputado de la
Real Audiencia de Navarra por todo el
primer año a Marco Ruiz
de Peña France. Entendido por
esta Ciudad de acuerdo, que nombre
de un lugar para tal Diputado
de la Real Audiencia: librandoles

